



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2012

450/12

Expte. N° 14.077/10

VISTO:

La Resolución N° 447-HCD-10, mediante la cual se autorizaba la adscripción de la Dra. Daniela Constanza Sabaté, como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría en la cátedra de **Microbiología de los Alimentos** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, durante el período 03 de Mayo de 2010 al 03 de Mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 938/12, la docente responsable de la Cátedra, Dra. Marcela Carina Audisio, eleva el informe final correspondiente a la mencionada adscripción, en el cual destaca que la Dra. Daniela Constanza Sabaté llevó adelante una tarea completa, no sólo concretando la propuesta de Trabajo Práctico que incluía en su solicitud, sino colaborando también con el dictado de la parte práctica de un curso de postgrado;

Que la Dra. Audisio adjunta a su presentación, el informe elaborado por la adscripta, en el que se da cuenta de las actividades llevadas a cabo para el desarrollo de un trabajo de investigación sobre el tema "Determinación de genes de virulencia en cepas de *Bacillus* ssp. presentes en el ambiente y en alimentos", así como en la colaboración del dictado de los Trabajos Prácticos del Curso de Postgrado "Microbiología de Alimentos";

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones, aconseja aprobar el informe desarrollado por la docente adscripta;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 101/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 04 de Julio de 2012)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Dra. Daniela Constanza SABATÉ, DNI N° 28.900.627, como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, en la cátedra **MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos, durante el período 03 de Mayo de 2010 y 03 de Mayo de 2012, bajo la dirección y responsabilidad de la Dra. Marcela Carina AUDISIO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Marcela Carina AUDISIO, profesional interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.


Dra. Mónica Liana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSA